



FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-

Versión: 4

Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Número de pago/total de pagos:	6/7	Fecha:	24/09/2026	
DATOS DEL CONTRATO	Valor:	\$ 2,147,202,000.00	Valor mensual	349,198,000.00	Saldo del contrato	189,558,000.00	
	Número:	071	Fec. Suscripción	12/03/2026	Fecha de iniciación:	16/03/2026	
	Nº CDP:	620	Fecha:	17/02/2026	Fecha de terminación:	15/10/2026	
	Nº RP:	992	Fecha:	12/03/2026	Duración:	6 Meses	
	Nº CDP ADICIONAL 01:	682	Fecha:	15/04/2026	Periodo a pagar:	DEL 16 AGOSTO DE 2026 A 15 SEPTIEMBRE DE 2026	
	Nº RP ADICIONAL 01:	1126	Fecha:	17/04/2026	Prorrogas No:		
	Nº CDP ADICIONAL 02:	897	Fecha:	1/09/2026	Prorrogas No:	En tiempo: 1 MES	
	Nº RP ADICIONAL 02:	1679	Fecha:	3/09/2026	Suspensión No:		
	Nº CDP ADICIONAL 03:		Fecha:				
	Nº RP ADICIONAL 03:		Fecha:				
Rubro Presupuestal:	23202020066019-1155						
Requiere Informe:	SI: ☒ NO: ☐						
Entregó Informe:	SI: ☒ NO: ☐						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1155 DEL 4 DE JUNIO DE 2025, POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993", PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
Nombre:	UT EQUIPOS BASICOS CTG 26						
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	NIL	X	Número:	902,045,026 DV. 7	
Dirección:	CRA 67 No. 167-61						
Número de Teléfono:	FAX:		CEL:		3183780288		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número	550056400111532	Banco: DAVIVIENDA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	Persona Jurídica: ☒				
		Gran Contribuyente:	Autoretenedor:				
		IVA Régimen Común:	X	Entidad sin ánimo de lucro:			
		IVA Régimen Simplificado:					
He verificado de esta información frente al RUT: SI: ☒ NO: ☐							
INFORME DEL SUPERVISOR							
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:		SI: ☒	NO: ☐ # de folios: <input type="text"/>			
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:		SI: ☒	NO: ☐			
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:						
Se anexa informe de supervisión de ejecución contractual (FTO-SAF-ACOP-19) e Informe de actividades realizadas por el contratista y certificado del apoyo a la supervisión de la ESE HLCI.							
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:						
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión			
	Valor pagado \$	Periodo		Valor pagado \$	Periodo		
	Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número Planilla:			
	Fecha de pago:			Fecha de pago:			
	Aportes a A.R.L.			Pensionado:			
Valor pagado \$	Periodo		Certificación:	SI: ☐	NO: ☐		
Comprobante de pago Número:				SI: ☐	NO: ☐		
Fecha de pago:				SI: ☒	NO: ☐		
Persona Jurídica:							
PLANILLAS APORTES EN LINEA N° 9510738585 QUE GARANTIZA EL PAGO DEL PERSONAL DE LA SALUD DE SEPTIEMBRE 2026 Y PENSIÓN AGOSTO 2026; PLANILLAS APORTES EN LINEA N° 9509546906, 9510231874, 9509677824, 9510067618, 9510526370, 9510751092, QUE GARANTIZA EL PAGO DE SALUD Y PENSIÓN AGOSTO 2026; PLANILLAS SIMPLE N° 1085197154, 1085003645 QUE GARANTIZA EL PAGO DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PENSIÓN AGOSTO 2026; PLANILLAS ENLACE N° 87196171 QUE GARANTIZA EL PAGO DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PENSIÓN AGOSTO 2026; PLANILLAS SOI N° 4664845470, 4664459139 QUE GARANTIZA EL PAGO DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PENSIÓN AGOSTO 2026; PLANILLAS MI PLANILLA N° 95235558 QUE GARANTIZA EL PAGO DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PENSIÓN AGOSTO 2026.							
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago por valor de \$348.198.000 por servicios.						
Anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: ☒	NO: ☐	Cuenta de Cobre	SI: ☐	NO: ☐	
	Copia de aporte a salud	SI: ☒	NO: ☐	factura	SI: ☒	NO: ☐	
	Copia de aporte A.R.L.	SI: ☒	NO: ☐				
FIRMA CONTRATISTA		FIRMA SUPERVISOR					
Rep legal GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ		JOSE RAMON PAZ DIAZ					
902.045.026-7		73.086.888					
		SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA					
		SUGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA					
		CLAUDIA MORALES PEREZ					
		TECNICO ADM.					

 <p>Hospital Local Cartagena</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE ORDEN		
NO. CONTRATO: 071-26		
NOMBRE CONTRATRISTA: UT EQUIPOS BASICOS CTG 26		
IDENTIFICACION: NIT. N° 902.045.026-7		
FECHA DE INICIO	16 de marzo de 2026	
PERIODO DEL INFORME	DEL 16 AGOSTO DE 2026 A 15 SEPTIEMBRE DE 2026	
LUGAR DE EJECUCION (area)	ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C	
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1155 DEL 4 DE JUNIO DE 2025, POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993", PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
El contratista se obliga a prestar por su cuenta y riesgo el servicio de transporte del personal en las rutas e itinerarios conforme a las concertaciones previas con el supervisor del contrato.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, tal y como consta en las bitácoras de servicios anexadas al presente documento.	Cumple
El contratista debe contar con programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual sustentará con el aporte de certificación avalada por la ARL en la que conste que la empresa cuenta con el mencionado programa y que se encuentra implementado en mínimo un 80%	La empresa cuenta con el programa de seguridad y salud en el trabajo, para sustentarlo fue aportado a la entidad el certificado avalado por la ARL donde mencionan que se cuenta con dicho programa y que esta implementado al 80%.	Cumple
En caso de presentar una falla mecánica algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora	Durante este periodo que se desarrolló el presente contrato, se hicieron los remplazos correspondientes al momento de presentarse fallas en los vehículos.	Cumple
Los conductores de los vehículos deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor	Cumple
El contratista deberá entregar un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular	Se proporciono ala entidad toda la informacion requerida sobre los vehiculos y conductores para el buen desarrollo del objeto contractual	Cumple
El contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato revisiones periódicas que garanticen que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones.	Cada vehículo cuenta con un plan de mantenimiento y revisión, en base al plan de ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL el cual está alineado con lo ordenado en la ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014, la cual contiene todas las directrices destinado a reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.	Cumple
Los conductores deberán tener excelente presentación personal y su comportamiento deberá estar acorde a las actividades de conductor	Se cumplio con esta obligacion en cada conductor.	Cumple



El conductor designado, debe estar debidamente afiliado al régimen de salud y pensión, capacitado y documentado.	Se cumplió con esta obligación, la Unión Temporal a la fecha ha cumplido con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo	Cumple
los vehículos deben prestar los servicios durante las jornadas o actividades especiales que se requieran, previa concertación con el supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio según estas condiciones, tal y como consta en las bitácoras de servicio diario anexas al presente informe.	Cumple
El canal de comunicación será directamente con la empresa contratista quien deberá realizar la atención de las llamadas por contingencia las 24 horas del día 7 días a la semana.	El canal dispuesto por la empresa para atención ha estado en disposición 24/7 atentos a cualquier requerimiento de la entidad, dando respuesta a sus solicitudes.	Cumple
el contratista debe suministrar conductor, combustible y el mantenimiento del vehículo comprometiéndose a mantenerlo en perfectas condiciones de servicio, mecánicas y de aseo. Equipo de carretera, llantas y llanta de repuesto en perfecto estado, así como mantener vigentes todas las pólizas y seguros de Ley.	Se cumplió con esta obligación, ya que el vehículo que prestó el servicio requerido por los funcionarios en este periodo asumió combustibles peajes y todos los gastos inherentes para su normal funcionamiento en el desempeño de las labores, asimismo el vehículo prestó el servicio dotado con los respectivos equipos de prevención y seguridad reglamentarios (kit de carreteras, botiquín de primeros auxilios y extintor vigente) y documentación vigente cumpliendo así con las exigencias del contrato celebrado y normas establecidas en materia de	Cumple
el contratista debiera garantizar la disponibilidad de los vehículos, toda vez que, al ser una entidad de salud, se debe garantizar oportunidad en el servicio el cual es relativo y dependerá de las situaciones que se presenten en la operación diaria.	Todos los vehículos estuvieron a disposición de la entidad siempre que fueron requeridos.	Cumple
Los vehículos y los conductores deben estar libres de cualquier multa o sanción respectivamente.	Todos los vehículos están libres de multas de tránsito y cuentan con toda la documentación requerida vigente por el Gobierno Nacional, Territorial y Distrital en materia de Transporte y tránsito para la prestación del servicio	Cumple
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio.	Se cumplió cabalmente con esta obligación de acuerdo a las exigencias del contrato	Cumple
Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato que puedan afectar el normal desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo que comprende el presente informe, el coordinador se mantuvo en comunicación directa con el supervisor .	Cumple
Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.	Se cumplió cabalmente con esta obligación de acuerdo a las exigencias del contrato	Cumple
Cumplir con el pago de los aportes pago de los salarios del personal utilizado en la prestación del servicio, así como los aportes a la seguridad social integral y parafiscales.	Se cumplió cabalmente con esta obligación, los pagos de salarios y seguridad social se encuentran al día.	Cumple

OBSERVACIONES:

NOMBRE: JOSE RAMON PAZ DIAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO